



ASAMBLEA DE MADRID

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PRUEBAS SELECTIVAS CUERPO REDACTORAS, TAQUÍGRADAS, ESTENOTIPISTAS Y CATALOGADORAS DE LA ASAMBLEA DE MADRID, (BOCM NÚMERO 310 DEL JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2022)

El Tribunal de Selección, ha acordado hacer público el lugar, fecha y hora de la apertura de plicas correspondientes a la segunda parte del ejercicio único del proceso selectivo y establecer un plazo de dos días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de las calificaciones, para la reclamación o para la presentación de alegaciones ante el Tribunal Calificador.

ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE PLICAS E INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES APROBADOS EN LA SEGUNDA PARTE DEL EJERCICIO ÚNICO DEL PROCESO SELECTIVO

DÍA: martes 12 de noviembre de 2024

HORA.: 13,00 horas

LUGAR: Salón de Actos Edificio Grupos Parlamentarios, Sede de la Asamblea de Madrid, sita en Plaza de la Asamblea, 1 28018 Madrid.

El aforo estará limitado a 20 personas y no se permitirá el acceso una vez que se cumpla el mismo.

Las calificaciones e individualización de los ejercicios se difundirán el mismo día, martes 12 de octubre de 2022, a través de la página web de la Cámara.

Se habilitará un plazo de dos días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de las calificaciones para la reclamación o para la presentación de alegaciones ante el Tribunal Calificador.



ASAMBLEA DE MADRID

Se habilitará un plazo de dos días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de las calificaciones para la reclamación de errores aritméticos en la puntuación obtenida o para la presentación de alegaciones a las plantillas correctoras provisionales del ejercicio, parte primera.

Atendiendo a la fecha de publicación prevista, el plazo de alegaciones se iniciaría el miércoles 13 de octubre, finalizando el jueves 14.

Las reclamaciones se presentarán por escrito en el Registro General de la Asamblea de Madrid dentro del plazo indicado, facilitándose para ello el siguiente correo electrónico: registrogeneral@asambleamadrid.es

Junto con la presente comunicación se publicará, a modo orientativo, un impreso "modelo de reclamación".

No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio distinto del indicado.

La contestación a las alegaciones referidas a la plantilla correctoras se efectuará mediante la publicación de las plantillas correctoras definitivas en la página web de la Asamblea de Madrid.

En Madrid, a 11 de noviembre de 2024

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL, por suplencia

Ernesto Murillo Ulloa